



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 191/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 7 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°166/2015 y su complementaria, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), según expediente N°1234-24-U38, N°1236-24-U38 y N° 1233-24-U38, ha presentado la solicitud de habilitación de la filial - Concepción y programas de grado, a los fines de que sea aprobada por el CONES la habilitación de las mismas, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de la habilitación de la filial y los proyectos académicos presentados, y han emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de habilitación de la filial y los proyectos académicos presentados.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N°4995/2013 en su sesión plenaria del 30 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 191/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** la habilitación de la Filial – Concepción de la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)
- Artículo 2°.-** **APROBAR** los proyectos académicos presentados por Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 191/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1236-24-U38	Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)	Filial Concepción	Licenciatura en Ciencias Políticas	Presencial	Ciencias Sociales	Licenciado/a en Ciencias Políticas	4 años - 3.110 horas	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	246
2	1233-24-U38	Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)	Filial Concepción	Derecho	Presencial	Ciencias Sociales	Abogado/a	5 años - 4.052 horas.	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	321

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES